



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº **313/08**

Salta, **27 AGO 2008**
Expediente Nº 12.010/08

VISTO:

La Resolución -D- Nº 046/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas María Liliana FERNANDEZ L.U. Nº 606.520 y Graciela Elizabet VIDELA L.U. Nº 605.935 de la Carrera de Nutrición; y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis modificando el Título: " Calidad de vida de los enfermos celíacos, Salta-Capital- Año 2008 ", el que cuenta con el Vº Bº de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas María Liliana FERNANDEZ L.U. Nº 606.520 y Graciela Elizabet VIDELA L.U. Nº 605.935 de la Carrera de Nutrición, el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY

Lic. María Silvia FORSYTH

Lic. Lelia Elisa GONZALEZ

Miembro Suplente:

Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ

ARTICULO 2º.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 22 de setiembre de 2008 a Hs. 16:00 Lugar: Box Nº 7 Edificio Multifuncional.

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20º del Reglamento de tesis las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud